

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Agustamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de cargo los gastos que se ocasionen.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

Núm. 4.402

#### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de 22 de abril de 1949 y por el Reglamento aprobado por la Corporación plenaria en 7 de mayo del mismo año, y previos los Informes de las Secciones correspondientes y de la de Gobierno.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 243)

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Daroca, con un importe de pesetas 30 por cuotas y 3 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Contamina, con un importe de 579'25 pesetas por cuotas y pesetas 57'92 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Contamina, con un importe de 554'10 pesetas por cuotas y 55'41 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Contamina, con un importe

de 552'80 pesetas por cuotas y pesetas 55'28 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Alhama de Aragón, con un importe de 3.166'50 pesetas por cuotas y 316'65 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Alhama de Aragón, con un importe de 86'90 pesetas por cuotas y 8'69 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Nonaspe, con un importe de 2.127'71 pesetas por cuotas y pesetas 212'77 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Nonaspe, con un importe de 3.517'85 pesetas por cuotas y pesetas 351'78 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Chiprana, con un importe de 4.567'95 pesetas por cuotas y pesetas 456'79 por recargos.

#### Sección de Gobierno

Informar favorablemente a la Jefatura de Obras Públicas en relación con el establecimiento de una línea de transporte de viajeros por carretera de Calatayud a Zaragoza.

—Denegar petición de subvención formulada por el Ayuntamiento de Santpedr para obras de conducción de aguas.

—Aprobar cuentas presentadas por la Comisión Inspectorada del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total la cantidad de 3.276 pesetas.

MES DE OCTUBRE DE 1951

#### Decretos del día 4

##### Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de la niña María Pilar Vera Sanserapio.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida Juana María Teresa González Echegoyen.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de la niña María del Pilar González Gapa.

—Realizar obras de reparación en la Capilla-Panteón de D.<sup>a</sup> Isela Laborde, propiedad de la Corporación, importantes 1.325 pesetas.

—Aprobar el aumento de 300 pesetas a 350 en el precio de la pensión mensual en el Instituto de Sordo-Mudos de Valencia.

—Aprobar factura de 8.150 ptas. por suministro, con carácter urgente, de 500 frascos de penicilina con destino al Hospital Provincial.



—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de agosto en la Vaquería provincial.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de agosto, importante en total 163.322'46 pesetas.

—Aprobar factura por suministro de patatas al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 5.250 pesetas.

#### Sección de Obras Públicas

Autorizar a D. Angel Colomé para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D.<sup>a</sup> Espiridión Bielsa Logroño para realizar obras en terreno de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Emilio Lafuente para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Conceder a D. Nicolás Martínez dos meses de prórroga para terminar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Devolver a D. Sebastián Canellas la fianza de 4.975 pesetas depositadas para construcción del tercer destajo del camino vecinal núm. 624.

#### Sección de Educación, Deportes y Turismo

Concesión de un Copa a la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la exposición canina.

#### Sección de Personal y Plantillas

Conceder un plazo de diez días naturales a los aspirantes a Médicos de entrada de la Beneficencia provincial para completar documentación.

—Concesión del premio de constancia al empleado provincial D. José Oliva Lajusticia.

—Idem id. al empleado provincial D. Ignacio Granado de Pablo.

#### Sección de Compras

Aprobar el concurso celebrado para la adquisición de artículos de Farmacia, Laboratorio, Instrumental y Payos X, con destino al Hospital.

—Aprobar el pliego de condiciones para la adquisición de 80.000 kilogramos de alfalfa con destino a la Vaquería provincial.

#### Sección del Consorcio de Aguas "Labarta"

Sacar a segunda subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de Villar de los Navarros.

—Aprobar certificación número 1 de obra realizada en las de abastecimiento de aguas de Torrellás.

#### Sección de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1948-49, levantadas en Alagón, con un importe de pesetas 851'05 por cuotas y 85'10 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Alagón, con un importe de 136'70 pesetas por cuotas y 13'67 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Trasobares, con un importe de 831'80 pesetas por cuotas y pesetas 83'18 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Trasobares, con un importe de 811'80 pesetas por cuotas y pesetas 81'18 por recargos.

Idem id. del año 1948-49, levantadas en Cariñena, con un importe de 528'80 pesetas por cuotas y pesetas 52'88 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Calcena, con un importe de 531'30 pesetas por cuotas y 53'13 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Biota, con un importe de pesetas 1.109'55 por cuotas y 110'95 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Biota, con un importe de pesetas 1.224'78 por cuotas y 122'47 por recargos.

#### Sección de Gobierno

Felicitar al Maestro carpintero del Hogar Pignatelli por el trabajo que reproduce la Capilla del citado Establecimiento, y premiar a los muchachos que intervinieron en la confección del mismo.

—Concesión de un trofeo para el Concurso Hípico Nacional, consistente en una Copa.

—Concesión de un donativo de pesetas 100 a los enfermos aragoneses del Sanatorio de Porta-Coeli, para la organización de festejos con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Pilar.

—Remitir a la Junta Recaudatoria, para la terminación de las obras del Pilar, copia autorizada de la moción presentada por el Diputado señor Cervero Sorogoyen.

—Informar favorablemente la concesión de un servicio de transporte de viajeros por carretera de Molina de Aragón a Ariza.

—Asociar al Ayuntamiento de Matrigalejos en la persona de su Alcalde, al Patronato encargado de los actos conmemorativos del V Centenario del nacimiento del Rey D. Fernando el Católico.

—Facultando al señor Presidente para la adquisición de un regalo destinado a la hija del Ilmo. señor Director General de Enseñanza Primaria con motivo de su boda.

—Denegar petición de subvención formulada por el Ayuntamiento de Santed, para la realización de obras de abastecimiento de aguas.

—Desestimar petición formulada por el Ayuntamiento de Langa del Castillo de una subvención para reparar la Iglesia.

—Desestimar petición de subvención para reparación de la iglesia, formulada por el Ayuntamiento de Mainar.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes, en total 4.828 pesetas.

#### Decretos del día 6

##### Sección de la Casa del Médico Rural

Aprobar cuenta de 32.938'31 pesetas por honorarios del Colegio de Arquitectos, por proyectos de diecinueve casas del Médico rural.

#### Decretos del día 14

##### Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por los dos Departamentos del Hogar Infantil, de Calatayud, importantes 33.097'99 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de agosto, importantes la cantidad de 27.690'88 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes 5.562'40 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de alfalfa con destino a la Vaquería Provincial, importantes en total pesetas 27.414.

—Aprobar facturas por compra de ganado con destino a la Vaquería Provincial, importantes 35.000 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, al acogido Pascual Pasamar Borobia.

—Idem id. id. al acogido Lorenzo Gregorio Pellicer.

—Admitir en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Mariano Hernández Royo.

—Conceder prórroga por tiempo de tres meses al socorro de lactancia que disfruta la niña María Rosa Alcadé.

#### Sección de Obras Públicas

Respetar la división de obra propuesta por el señor Ingeniero; invalidar



el Cursillo gestionado por el mismo, y anunciar la contratación de destajos en la forma legal.

—Autorizar a D. Manuel Laborda, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Idem id. a D. Miguel Cerdán.

—Aprobar cuenta de 50.000 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy, durante el mes de agosto.

—Idem de 100.000 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna, durante el mes de agosto.

—Idem de 100.000 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa.

—Idem de 149.999'95 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Olivés a la carretera de Daroca a Calatayud, en el mes de agosto.

—Idem de 50.000 pesetas por gastos de construcción, durante el mes de julio, del camino vecinal de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Orilla.

—Idem de 25.218'73 pesetas por gastos de conservación y entretenimiento de automóviles, material móvil y material de la Sección de Vías y Obras durante el mes de agosto.

—Aprobar liquidación de gastos de estudio del proyecto adicional de la carretera de Luna a Biel a la de Ejea a Luesia por Orés y Asin, importantes 801 pesetas.

—Aprobar acta de recepción del camino vecinal de El Buste a Cunchillos.

—Aprobar cuenta de 300.000 pesetas por gastos ocasionados durante el mes de julio en la construcción del camino vecinal de Sos a Uncastillo.

—Aprobar proyecto de defensa de un puente en el kilómetro 1 del camino vecinal núm. 623 de Castiliscar a Sofuentes, por un importe de pesetas 55.797'26.

#### Sección de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuenta de la Casa Grilló por dos copas "Sport", importantes 688 pesetas.

#### Sección del Consorcio de Aguas "Labarta"

Aprobar cuenta de 111'20 pesetas por gastos ocasionados en la autorización del acto de subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Nonaspe, en segunda instancia.

—Idem id. id. de Piedratajada.

—Aprobar cuenta de 165'75 pesetas por gastos del acta de la segunda subasta de obras de abastecimiento de aguas de Cariñena.

—Aprobar cuentas de prensa y radio locales por anuncios de subastas para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas en varios pueblos consorciados.

#### Sección de Compras

Acordar la validez del concurso para adquisición de leña con destino al Palacio Provincial y Establecimientos Provinciales de Beneficencia y su adjudicación a D. Federico García Becerril.

#### Sección de Hacienda y Economía

Aprobar cuenta de dietas devengadas durante el mes de septiembre por el Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar, importantes en total 1.310 pesetas.

—Idem id. id. durante el mes de agosto por el Inspector de Arbitrios D. Luciano Marcos, importantes pesetas 1.265.

—Idem id. durante el mes de septiembre por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín, importante pesetas 1.650.

—Acceder a la reclamación formulada por D.<sup>a</sup> Elisa Obensa Train, que solicita devolución de 88 pesetas, importe de seis recibos por dos bicicletas que le han atribuido indebidamente en el padrón de Movera.

—Devolución de 44 pesetas a D. Justo Lacruz, de Movera, por inclusión en el padrón de arbitrio de rodaje de una bicicleta que no posee.

—Devolución a D. Miguel Piquer, de Movera, de 44 pesetas, por duplicidad de declaración de una bicicleta, años 1948-49-50.

—Anulación de un recibo extendido a nombre de D. Miguel Ibarra, de Movera, por una bicicleta que no posee.

—Anulación de dos recibos extendidos indebidamente a nombre de don Bernabé Alcalá, de los años 1948-49, por una bicicleta.

—Acceder a reclamación formulada por D. Fernando Moros Laplana, de Movera, por duplicidad de inscripción en el Padrón de la Tasa de rodaje, por duplicidad de empadronamiento.

—Acceder a la reclamación formulada por D. Marcial Tolosa García, de Las Cuérlas, que solicita la baja de un carro en el padrón de la Tasa de rodaje de 1950.

—Aprobar denuncias presentadas por Camineros de esta Corporación de vehículos que han transitado por las vías

provinciales sin ir provistos de la matrícula de la Tasa provincial de rodaje.

—Acceder a la reclamación formulada por D. Enrique Costea Latorre, de Maluenda, contra actas de inspección sobre riqueza agrícola, de los años 1942-43 y 1943-44.

#### Sección de Gobierno

Concesión al Ayuntamiento de Alfajarín de una subvención de 6.000 pesetas para ampliación del servicio de abastecimiento de agua de dicho pueblo.

—Concesión al Ayuntamiento de Cadrete de una subvención de 6.000 pesetas para obras de abastecimiento de aguas.

—Denegar la petición de que la Corporación se inscriba en el XIII Congreso Internacional de Oleicultura.

—Concesión a la Junta de Fomento Pecuário de un donativo de pesetas 15.835'42 a fin de contribuir a la instalación en la provincia del Servicio de Inseminación Artificial.

—Concesión a la Asociación de Sordomudos de Zaragoza, de un donativo de 500 pesetas.

—Concesión de un donativo al diario "Arribá" por la publicación de un reportaje sobre Fernando el Católico.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total pesetas 2.425'51.

#### Decretos del día 19

##### Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Miguel Leza Borobia.

—Idem el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Tomás Miramón Román.

—Concesión del socorro de lactancia solicitado por José Alvarez Lahuerta, de Ejea, para su hijo Gerardo.

—Idem id. id. por Jesús Aznar Artigas, de Zaragoza, para su hija Mariá del Sagrario.

—Aprobación de estancias causadas por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios durante el mes de agosto, y cuyo importe asciende en total a 77'50 pesetas.

—Prorrogar por un año más el plazo para que los señores albaceas testamentarios de D.<sup>a</sup> Engracia Lavieja Maluenda puedan cumplir mejor la voluntad de la testadora.

—Aprobación en principio y a beneficio de inventario de la herencia instituida a favor del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por D.<sup>a</sup> Pilar Beneded García.



—Aprobar facturas por suministro de harina con destino al Hogar Pignatelli, importantes 23.435'46 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Antonio Dieste Gutiérrez.

#### Sección de Personal y Plantillas

Concesión del premio de constancia al empleado provincial D. Bernardo de Castro Gárate.

#### Sección de Compras

Declarar desierto el concurso abierto por la Corporación para la adquisición de 10.600 kilogramos de lentejas, por falta de licitadores.

#### Sección de Hacienda y Economía

Acceder a la reclamación formulada por D. Juan Pardo, de Movera, y anular en su consecuencia tres recibos que indebidamente le fueron extendidos por una bicicleta que no posee.

—Idem id. por D. Juan Salinas García, de Movera, contra Tasa provincial de rodaje.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por el Inspector de Arbitrios don Luciano Marcos, durante el mes de septiembre último, importantes 385 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1948-49, levantadas en Montaña, con un importe de pesetas 1.671'60, por cuotas y 167'16 pesetas por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Mequinenza, con un importe de 1.397'95 pesetas por cuotas y pesetas 139'79 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Miralbueno, con un importe de 1.619'10 pesetas por cuotas y pesetas 161'91, por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Garrapinillos, con un importe de 3.154'80 pesetas por cuotas y pesetas 315'48 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Nigüella, con un importe de 90'60 pesetas por cuotas y 9'06 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Tarazona, con un importe de 859'30 pesetas por cuotas y pesetas 85'93 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Tarazona, con un importe de 352'35 pesetas por cuotas y pesetas 35'23 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Arándiga, con un importe de 1.008'20 pesetas por cuotas y pesetas 100'82 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Arándiga, con un importe

de 45'80 pesetas por cuotas y 4'58 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Torrellas, con un importe de 328 pesetas por cuotas y 32'80 pesetas por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Torrellas, con un importe de 328 pesetas por cuotas y 32'80 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Torrellas, con un importe de 712'30 pesetas por cuotas y pesetas 71'23 por recargos.

—Idem actas de constancia a reincontinentes del arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Calatayud, con un importe de pesetas 593'30 por cuotas y 1.186'60 por multas.

—Idem id. id. del año 1946-47, levantadas en Calatayud, con un importe de 406'30 pesetas por cuotas y pesetas 812'60 por multas.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Torrijo de la Cañada, con un importe de 84'30 pesetas por cuotas y 168'60 por multas.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Ibdes, con un importe de pesetas 252'60 por cuotas y 505'20 por multas.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Ibdes, con un importe de pesetas 185'50 por cuotas y 371 por multas.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Torrijo de la Cañada, con un importe de 43'90 pesetas por cuotas y 87'80 por multas.

#### Sección de Gobierno

Adquisición de nueve ejemplares de la "Biografía de José Antonio", para cada una de las bibliotecas del Centro Coordinador.

—Aprobación de precios medios de artículos suministrados en los pueblos de la provincia a la Guardia Civil durante el mes de septiembre.

—Denegar petición de una subvención solicitada por el Club Ciclista "Iberia" para el XX Circuito de la Ribera del Jalón.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total 4.617'78 pesetas.

#### Decretos del día 24

##### Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid a la enferma Pilar Nicoláu Moreno.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli al niño Pascual Belanche Andrés.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Pascual Ucar Tutor.

—Concesión de socorro de lactancia solicitado por Luis García Nuño para su hijo Guillermo.

—Aprobar cuentas del Garaje Palafox, importantes 4.104 pesetas, por servicios prestados con la ambulancia a varios pueblos de la provincia.

—Aprobación de varias cuentas por estancias en diversos Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios, importantes en total 27.320'25 pesetas.

—Aprobación de cuenta de estancias causadas durante el año actual por la enferma María de las Nieves Octavio de Todolo en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar.

—Aprobar cuenta de lactancias suministradas por la Gota de Leche a niños pobres de esta provincia durante el mes de septiembre, importantes 2.083'33 pesetas.

—Expresar a los Caballeros Cades de la Academia General Militar la gratitud de la Corporación por su ofrecimiento de un donativo de pesetas 3.500 y algunas prestaciones asistenciales, destinando aquella cantidad a la adquisición de algunas especialidades que no figuran en el Petitorio de la Farmacia del Hospital.

#### Sección de Obras Públicas

Autorizar a D. Inocencio Arrieta Mombiola para circular con un tractor, remolcando una galera y una plataforma, por la carretera provincial de Tauste a Luceni y camino vecinal de Tauste a carretera de Fustiñana a Tudela.

—Autorizar a D. Jesús Larraz Carbonell para transportar frutos agrícolas por las vías provinciales.

—Autorizar a D. Tomás Lázaro Gasca para arrancar piedra de una cantera lindante con camino vecinal.

—Aprobar relación de nómina mensual por subsidios familiares de los obreros eventuales de la Sección de Vías y Obras Provinciales, correspondiente al tercer trimestre de 1950, importante 870 pesetas.

—Aprobar cuenta por gastos originados por conservación y reparación de caminos vecinales durante los meses de mayo a septiembre, importante 73.554'12 pesetas.

—Aprobar relación de pagos efectuados por abono a los beneficiarios en concepto de subsidio familiar de las cuotas devengadas con arreglo a jornales percibidos en obras de conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales durante el tercer



trimestre del año actual, importante 2.025'26 pesetas.

—Proponer la forma en que habrán de efectuarse las obras de los caminos vecinales que, iniciados con fondos del Paro Obrero, se hallan paralizadas por haberse agotado las consignaciones.

*Sección de Hacienda y Economía*

Aprobar liquidaciones de lo recaudado en voluntaria por arbitrios provinciales durante el tercer trimestre del año actual, y abonar el premio de cobranza a los Recaudadores.

—Aprobar actas de constancia por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Longares, con un importe de 47 pesetas por cuotas y 94 por multas.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Purroy, con un importe de 59 pesetas por cuotas y 118 por multas.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por el Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar durante el mes de agosto último, importante en total 1.155 pesetas.

(Continuará.)

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.269

**Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza**

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, y con el voto de la mayoría absoluta legal de sus competentes, aprobó, nivelado en gastos e ingresos, el presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1952.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones a que hubiera lugar.

Tendrán personalidad para interponerlas las personas especificadas en el artículo 656 y por las causas relacionadas en el 657 del precitado cuerpo legal.

Zaragoza, 22 de octubre de 1951.— El Alcalde, (ilegible). — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

**Junta Provincial del Censo Electoral**

A efectos de lo prevenido en los artículos 10 del Decreto de 9 de octubre de 1951 y 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907, a continuación se publican las designaciones de locales en los que han de instalarse los Colegios electorales, acordadas por las Juntas municipales del Censo Electoral.

Zaragoza, 25 de octubre de 1951.— El Presidente, Emilio Lacalle.

*Locales de Colegios electorales*

*Pueblos de la provincia*

ALPARTIR.—Sección única: Escuela de niños núm. 1, sita en el Ayuntamiento (calle del Lugar).

AZUARA.—Distrito único, Sección primera: Escuela de niños núm. 1, sita en la calle de San Juan.—Sección 2.ª: Escuela de niñas núm. 1, sita en la calle de San Juan.

BERDEJO.—Sección única: Escuela de niños, sita en la calle del Príncipe, edificio del Ayuntamiento.

BOQUINENI.—Distrito único, Sección primera: Local de escuela nacional de niñas núm. 2, instalada en la plaza de España núm. 2.—Sección segunda: Local de escuela nacional de niños núm. 1, instalada en la calle de García (D. Dionisio), número 2.

IMBID DE ARIZA.—Sección única: Escuela de niñas.

FRASNO (EL).—Sección única: Escuela nacional de niños.

INOGES.—Sección única: Escuela nacional de niños.

LECINENA.—Distrito 1.º, Sección única: Escuela de niñas.—Distrito 2.º, Sección única: Escuela de niños.

LETUX.—Sección única: Casa Sindical. (Calle Minguéz).

LONGAS.—Sección única: Escuela unitaria de niñas.

MALEJAN.—Sección única: Escuela nacional de niños, sita en la plaza del General Franco, núm. 1.

MALUENDA.—Distrito único, Sección primera: Escuela nacional de niños núm. 1.—Sección segunda: Escuela nacional de niños núm. 2.

POZUELO DE ARAGON.—Sección única: Escuela nacional de niñas, sita en la plaza de la Iglesia núm. 2.

SAN MARTIN DE MONCAYO.—Sección única: Escuela nacional de niñas.

SANTA CRUZ DE GRIO.—Sección única: Escuela de niños.

TIERMAS.—Sección única: Escuela nacional de niños.

**Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes**

*Relación de fábricas de aceite de la provincia de Zaragoza autorizadas para trabajar en la actual campaña olivarera 1951-1952:*

(Núm. de orden, nombre y localidad)

1. Fermín Idoate: Agón.
2. Ricardo Ortiz: Ainzón.
3. Manuel Zalaya: Id.
4. Luis García Pérez: Alagón.
5. Fermín Bautista Valero: Alforque.
6. Gonzalo Cerdán Portolés: Almonacid de la Sierra.
7. Pablo Suso Tello: La Almunia.
8. Pascual Tarragona Hidalgo: Alpartir.
9. Modesto Moya Sánchez: Id.
10. Agustín José Ariza: Id.
11. Santiago Sánchez Sanz: Ambel.
12. Juan Lajusticia Gil: Id.
13. Silverio Berna Jarante: Id.
14. Vicente Romeo Rodrigo: Aniñón.
15. Paulino Rodrigo Ponce: Id.
16. Alfredo Maestro Lozano: Arandiga.
17. Enrique Serrano Maestro: Id.
18. Pedro Muniesa Latorre: Azuara.
19. César Casamayor Baquero: Id.
20. Antonio Franco Guajardo: Bárboles.
21. Andrés Morellón Tomás: Bardallur.
22. Antonio Alfonso Trallero: Belchite.
23. Marcelo Muñoz Sánchez: Id.
24. Viuda de Manuel García: Id.
25. Sanz y Baquero: Id.
26. Dominica Fanlo Checa: Id.
27. Marín y Compañía: Id.
28. Luis Vilellas Osés: Biota.
29. Gregorio Ezquerria Lafita: Id.
30. Andrés Tena Colom: Borja.
31. José María Pablo Myrillo: Id.
32. Antonio Ruiz Gabás: Id.
33. Joaquín Murillo Ortega: Id.
34. Miguel Andía Moreno: Id.
35. Carmen Moréu: Id.
36. Esteban Aguerri Montané: Id.
37. Antonio Arilla Navarro: Id.
38. Miguel Suñé Jordá: Id.
39. Antonio Tabuenca Cuartero: Boquiñeni.
40. Leoncio Giménez Aráus: Bulbunte.
41. Amado Moreno Pellicer: Id.
42. Enrique Latorre: Id.
43. Rufino Aristizábal Peña: Id.
44. Antonio Sanjuán Sanjuán: Bureta.
45. Cristina Cacho Dominguez: Buste (El).
46. Cooperativa de San Bartolomé: Calatorao.



47. La Industrial del Jalón, S. A.: Idem.
48. Enrique Garza Naranjo: Cariñena.
49. Dionisio Oset Belenguer: Casetas.
50. Vicente Sancho Camón: Caspe.
51. Cooperativa "La Olearia": Id.
52. Enrique Benet Beltrán: Id.
53. Luis Miravete Navarro: Id.
54. Cristóbal Navarro Casás: Id.
55. Francisca Biasco: Id.
56. Otilia Zamora Baza: Id.
57. Lucia Sanz Piazuelo: Id.
58. Manuel Gavín Martorell: Id.
59. José Pellicer Rivera: Id.
60. Mariano Navarro Ros: Id.
61. Ramón Repollés Peralta: Id.
62. Cooperativa del Campo San Lamberto: Id.
63. Carmen Muñoz Manso: Id.
64. Joaquín Escuin Ricart: Id.
65. Juan Aguirre Arzabala: Castiliscar.
66. Julián Pérez Huarte: Id.
67. Andresa Lacadena Arbués: Id.
68. Luis Tello Capapey: Codo.
69. Bernardino Pérez: Codos.
70. Francisco Dolader Albareda: Chiprana.
71. Francisco Nicolás Navales: Id.
72. Alfredo Maestro Lozano: Chodes.
73. Pedro Cortés Lorenzo: Epila.
74. Esteban Aguerri Montané: Escatrón.
75. Cooperativa Santa Agueda: Id.
76. Joaquín Villacampa Nacenta: Idem.
77. Bonifacio Piazuelo Estrada: Id.
78. Baltasar Peiro Artal: Id.
79. Francisca Alfonso Alfonso: Id.
80. Arturo Latorre: Fabara.
81. Julián Lafuente Calvo: Id.
82. José Valén Llop: Id.
83. María Tramunt Roca: Fayón.
84. Alberto Murillo Vallespi: Id.
85. Tomás García Lafoz: Id.
86. Orencio Cavistán: Id.
87. José García Antóñez: Figueuelas.
88. José Sánchez Molinero: Frasnó (El).
89. Luisa del Río Mara: Id.
90. Severo Labé Arregui: Id.
91. Enrique Gimeno Bona: Id.
92. Francisco Pablo Moreno: Maleján.
93. Severiano Laborda Rodríguez: Fuendejalón.
94. Emilio Berges Pérez: Fuentes de Ebro.
95. Hijos de Tomás Espuny: Gallur.
96. Antonio Valverdú Roig: Gelsa.
97. Herederos de Pilar Bonet: Gotor.
98. Ismael Giménez Bobadilla: Gri-sel.
99. Andrés Magdalena Constante: Illueca.
100. Manuel Boned Cubero: Inogés.
101. César Sánchez Sancho: Jarque.
102. Clemente Marín García: Id.
103. Rafael Clavería Roc: Letux.
104. Juan Bayona García: Lituénigo.
105. Enrique Gil Villa: Lucena de Jalón.
106. Lorenzo Lorente Lorente: Lumpiaque.
107. Eusebio Lorente Muñoz: Id.
108. Brigida Giraldo Albesa: Maella.
109. José Bondía Andréu: Id.
110. Casimiro Bondía Tomeo: Id.
111. Manuela Bondía Riol: Id.
112. Antonia Pérez Lozano: Id.
113. José Rams Catalán: Id.
114. Ignacia Balaguer Madre: Id.
115. Anselma Trías Nicoláu: Id.
116. Pedro Altés Bondía: Id.
117. Cooperativa de San Lorenzo: Maella.
118. Pablo Molinos Benturá: Magallón.
119. Constantino Barrios Irriera: Magallón.
120. Delfín Pérez Lahera: Malón.
121. María Pilar Domeco Pablo: Id.
122. Manuel Justribo Fornos: Mequinenza.
123. Víctor Jove Minguillón: Id.
124. Alfonso Abril Gómez: Mesones de Isuela.
125. Angel Domínguez Cabido: Morata de Jalón.
126. Alfredo Maestro Lozano: Id.
127. Enrique Serrano Maestro: Id.
128. Juan Calvo de Pedro: Morés.
129. Aurelio Cerralbo Arcega: Id.
130. Francisco Colás Domínguez: Muel.
131. Cecilio Bielsa: La Muela.
132. Sociedad "La Olearia": Id.
133. Jorge Carrey Villar: Murillo de Gállego.
134. Luis Freixá Domenech: Nonaspe.
135. Manuel Altés Latorre: Id.
136. Cooperativa de San Miguel: Id.
137. José Loscos Tovar: Novallas.
138. José Royo Ucar: Id.
139. Angel Royo Ullate: Id.
140. Vicente Gascá Laguna: Paracuellos.
141. Isabel Sánchez Sánchez: Id.
142. Prudencio Tabuena Tabuena: Pacuellos.
143. José Bericat García: Pedrola.
144. Manuel Turmo Zapater: Id.
145. Sucesor de Juan Pérez Morales: Pedrola.
146. Tomás Bona Lomero: Plasencia de Jalón.
147. Pedro Mata Felius: Quinto de Ebro.
148. Juan Romeo Bernad: Ricla.
149. Antonio Franco Guajardo: Magallón.
150. Ignacio del Río Carnicer: Ricla.
151. Florencio Lázaro Martín: Id.
152. Vicente García Navarro: Rueda de Jalón.
153. Pascual Arenas Tobajas: Saviñán.
154. José Ignacio de Olozabal: Id.
155. Juan Ignacio Gracián: Id.
156. Alejandro Giménez Compáis: Sádaba.
157. José Franco Gimeno: San Cruz de Grio.
158. Mariano Longares Lozano: Id.
159. Pantaleón Cubero Longares: Id.
160. Angel España: Id.
161. Cooperativa de San Blas: Id.
162. Rosendo Mañas: Ainzón.
163. Leonor Arbués Fuertes: Santa Eulalia de Gállego.
164. Maximino Diez Granada: Id.
165. Luis Fando Alda: Sástago.
166. Román Estrada Sariñena: Id.
167. Julio Gómez Puertas: Sestrica.
168. Alfonso Nocito Barón: Sierra de Luna.
169. Eusebio Ferrer Laporta: Sos del del Rey Católico.
170. Antonio Remón Machin: Id.
171. Fulgencio Román Sancho: Tabuencá.
172. Mariano Dueso Murillo: Tauste.
173. Rafael Longás Casademunt: Id.
174. Félix Bona Calvo: Tarazona.
175. Hijos de Margarita Hernández: Idem.
176. Alejandro Martínez Giménez: Idem.
177. Viuda de Félix Casado: Id.
178. Consuelo Jarauta Martínez: Id.
179. Lucio Zucco Tejero: Id.
180. Pedro Gil Pinilla: Tierga.
181. Comunidad del Molino: Tobed.
182. Angel Millán Salanova: Id.
183. Manuel Labarta Sánchez: Torrellas.
184. Miguel García García: Id.
185. José Calvo Dubón: Sástago.
186. Mariano Sanz Sebastián: Vera de Moncayo.
187. Fermín Bautista Valero: La Zaida.
188. Mariano Palacín: Zaragoza.
189. Luis Baqué Miguel: Id.

Zaragoza, 23 de octubre de 1951.



Núm. 5.229

**Delegación de Industria**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Antonio Blasco Lezaún, en solicitud de autorización para ampliar su salón de cinematógrafo "Coliseo Imperial", de Calatayud, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Antonio Blasco Lezaún para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la industria deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 16 de octubre de 1951.—  
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

\* \* \*

Núm. 5.230

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Daniel Belloso Marcilla en solicitud de autorización para ampliar industria de taller mecánico de reparaciones en Calatayud (calle Sixto Celorrio, núm. 51), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Daniel Belloso Marcilla para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 19 de octubre de 1951.—  
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

\* \* \*

Núm. 5.231

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Marcelino Valios Serrano en solicitud de autorización para instalar nuevo salón de cine en Azuará, industria comprendida en el grupo 1.º,

apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Marcelino Valios Serrano para que efectúe la instalación del salón de cine de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la industria deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 16 de octubre de 1951.—  
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 5.232

**Jefatura del Distrito Minero**

Obra: *Instalaciones del grupo Industrial de Ebro, a cargo de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo."* Expediente número 2.

Término municipal: *Escatrón (Zona de fábrica y del poblado anejo a dichas instalaciones).*

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha fijado la fecha del 29 del corriente mes y hora de las once de su mañana para realizar las operaciones de pago de las fincas objeto de dicho expediente, todas ellas propiedad del Ayuntamiento de Escatrón, designadas con los núms. 1 al 37, ambos inclusive.

Dicho pago tendrá lugar en la Casa Consistorial de Escatrón, ante el Sr. Alcalde Presidente del Municipio, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes; pero si por cualquier causa no pudiera satisfacerse el importe de las correspondientes tasaciones, se depositará éste en la Caja de Hacienda de la provincia a disposición de esta Jefatura, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los efectos que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento del expresado Ayuntamiento propietario.

Zaragoza, 15 de octubre de 1951.—  
El Ingeniero-Jefe, José Arrechea. (Rubricado).

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.972

ARIZA

Por acuerdo de este Ayuntamiento ha quedado aprobado el modelo de

contrato con el Banco de Crédito Local de España para concertar un préstamo de 100.000 pesetas, destinadas al presupuesto extraordinario formado para la construcción de un Grupo escolar, ofreciéndose en garantía de la operación determinados bienes y valores municipales, y entre ellos una inscripción intransferible de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, procedente de Bienes de Propios, número 6.925, con capital nominal de pesetas 99.700, la cual quedará pignorada y afecta en garantía especial de la expresada operación de crédito.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, advirtiendo que durante el plazo de quince días queda expuesto al público el expediente a los efectos de examen y reclamaciones.

Ariza, 10 de octubre de 1951.— El Alcalde, Angel Galilea.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MILITARES**

Núm. 5.225

**JUZGADO PERMANENTE DE LA 5.ª REGION**

RUBIO BATALLA (Miguel), de 23 años de edad, hijo de Juan y de Josefa, natural de Zuera (Zaragoza), y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, de estatura aproximada, 1'700 metros, y como señas particulares, una herida húmero izquierdo, y otra en el antebrazo del mismo lado, contra el que se instruye causa ordinaria número 449-51, por el supuesto delito de evasión, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante-Juez instructor del Juzgado Permanente número 5 (sito en la calle Vieja Guardia, núm. 2, 3.º, en esta plaza), para responder de los cargos que le resultan en dicho actuado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo fijado será declarado en rebeldía.

Zaragoza, veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Comandante-Juez instructor, (ilegible).

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 5.223

ATECA

D. Luis Clemente Melús, Juez de Instrucción ejerciente de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo bajo el número 62-1951, por robo de caballerías propiedad de Enrique Bernal Cabrerizo, de esta localidad, ocurri-



do en la noche del 18 al 19 de junio último, se cita a dos individuos: uno, de estatura media, complexión fuerte, vistiendo pantalón azul, camisa clara, el cual abandonó la americana azul, en uno de cuyos bolsillos fueron hallados los billetes de viajes por carretera números 347.800 y 347.801, fecha de expedición 15 de junio, al parecer del año actual, con punto de destino y precio de difícil lectura que no se ha podido descifrar; y otro, alto, delgado, con bigote negro, vistiendo traje de género y color semejante al marrón claro, ambos de unos 27 años de edad, quienes, sobre las cinco horas del día 21 de junio último, conducían las citadas caballerías por la carretera a la entrada del pueblo de Taracena, distante 4 kilómetros de Guadalajara, y que, a las voces de personas, emprendieron la huida abandonando los referidos semovientes, para que dichos dos individuos comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Ateca en término de cinco días, siguientes a la publicación del presente en los periódicos oficiales, al objeto de prestar declaración como inculpados en dicha causa, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo ruego a la Policía judicial y Guardia Civil que, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado.

Ateca, once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Clemente Melús. — El Secretario judicial, J. Morán.

Núm. 5.224

#### ATECA

D. Luis Clemente Melús, Juez de instrucción ejerciente de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en sumario con el núm. 48 de 1951, instruido sobre sustracción de los artículos alimenticios que luego se dirán, propiedad de Eusebio Cabeza Martínez, vecino de Aranda de Moncayo, habiendo notado su falta el día 18 de mayo del año actual al examinar las habitaciones de su domicilio, y que tenía una de ellas dedicada a guardar todos los enseres, ruego a todas las Autoridades, agentes de Policía judicial y Guardia Civil de la nación procedan a la busca y rescate de lo que luego se reseñará, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encontraran, si no acreditare legítima pertenencia, así como al autor o autores del hecho.

Comestibles cuya busca se interesa:

Dos jamones con un peso aproximado de 6 kilogramos cada uno; un espaldar de unos 5 kilogramos; un blanco de 4'5 kilogramos, y unos 35 kilogramos de judías blancas.

Ateca, 11 de octubre de 1951.—Luis Clemente Melús. — El Secretario judicial, J. Morán.

Núm. 5.221

#### LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Victoriano Muñoz Saiz, con último domicilio en Zaragoza (San Jorge, 26 bajo), para que en el término de ocho días acredite ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina la preexistencia en su poder de los paquetes conteniendo cuatro piezas de telas diversas y que le fueron sustraídas el 19 de junio último en el trayecto Zaragoza-La Almunia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Así acordado en sumario 77 de 1951, por hurto.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—(ilegible).

Núm. 5.242

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria dimanante de sumario instruido en este Juzgado con el núm. 34 de 1949, sobre tenencia ilícita de arma de fuego, coacción y amenazas, se notifica a Juan Antonio Cano Ducazcal cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, por sentencia de fecha de 10 de julio último, le absolvió del delito que se le imputaba, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponderle por los hechos integrantes de una falta.

Y para que sirva de notificación al referido Juan Antonio Cano Ducazcal, expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, ilegible.

Núm. 5.227

#### SOS DEL REY CATOLICO

D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez de primera instancia ejerciente de la villa de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Angel Acín Larcuén, casado, mayor de edad, labrador, vecino de Sádaba,

para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido del exceso de cabida de la siguiente finca rústica sita en término de Uncastillo, partida de "Pericalbas".

Finca rústica, compuesta de un corral con cubierto, descubierto, dos cabañas y pajar, todo de planta baja solamente, excepto el pajar que está sobre parte del corral, y además era de trillar y tierras con una extensión real de 150 hectáreas; de ellas 20 hectáreas de primera clase, a cereales; 10 hectáreas de segunda clase, a cereales; 50 hectáreas de tercera, a cereales; 60 hectáreas, a pastos y 10 hectáreas, a leñas. Linda uno con otro y todo junto: Al Norte, con Francisco Buey Begué; al Sur, Francisco Lear Lear; al Este, con María Aznárez Ricarte y Benito López Monguilán, y por Oeste, Celestino Mayayo Aznárez y Francisco Buey Begué.

Esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Angel Acín Larcuén en el tomo 33 de Uncastillo, folio 78 vuelto, finca 1.831, inscripción sexta, con la siguiente descripción:

Un corral con cubierto, descubierto, dos cabañas y pajar todo de planta baja solamente, excepto el pajar que está sobre parte del corral, y además era de trillar y 52 cahizadas de tierra, equivalentes a 29 hectáreas 74 áreas y 92 centiáreas, que circundan dichos edificios, sito en la partida de "Pericalbas", confrontante uno con otro y todo junto: Al Saliente, propiedad de Patricio López y monte de la Tirce; Poniente, con el mismo monte; Mediodía, con terreno del propio monte, perteneciente a D. Patricio López y propiedad de Teresa Aibar Marcellán, antes de su primer esposo, Manuel Monguilán.

El exceso de cabida es, pues, de 120 hectáreas, 25 áreas y 8 centiáreas.

Y en méritos a lo acordado en providencia de esta fecha, se cita por el presente a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de los diez días siguientes a la exposición de este anuncio puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga bajo el apercibimiento del perjuicio a que haya lugar si no lo hicieran.

Dado en Sos del Rey Católico a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Leonardo Salvo. El Secretario judicial, (ilegible).